



Legislación relativa a las nuevas técnicas de mejora genética en terceros países

Australia

En abril de 2019, el gobierno australiano publicó enmiendas a las Regulaciones de Tecnología Genética de 2001, para que los organismos desarrollados utilizando algunas nuevas técnicas de mejora genética no se regulen como organismos modificados genéticamente (OMG). En concreto, las enmiendas excluyen de la regulación las técnicas consistentes en la introducción de mutaciones aleatorias (técnicas SDN-1), debido a su parecido a las técnicas tradicionales de mutagénesis, a diferencia de las técnicas consistentes en producir modificaciones específicas del ADN o la incorporación de ADN de otros organismos (técnicas SDN-2 y SDN-3). Con estas enmiendas, la regulación australiana relativa a la biotecnología adopta una posición "intermedia" entre las regulaciones más indulgentes, como las de Estados Unidos, Brasil o Argentina, que regulan la biotecnología en función del producto final, y las más restrictivas, como la de la Unión Europea.



Los alimentos están regulados bajo un sistema conjunto con Nueva Zelanda: Food Standards Australia New Zealand (FSANZ), que desarrolla y establece normas alimentarias, las cuales se compilan en el 'Código de Normas Alimentarias' de Australia y Nueva Zelanda. Este Código contiene definiciones que determinan qué alimentos se consideran derivados de la biotecnología y están sujetos a la evaluación y aprobación de seguridad previas y al cumplimiento de las normas de etiquetado para los alimentos producidos utilizando cualquier tecnología genética, incluidos los alimentos importados.

En junio de 2017, FSANZ comenzó una revisión para considerar si las definiciones de 'alimento producido usando tecnología genética' y 'tecnología genética' del Código eran adecuadas en el contexto de las nuevas técnicas de mejora genética. Esta revisión finalizó en 2019 con la publicación de "Revisión de alimentos derivados mediante nuevas técnicas de mejora genética". En 2020, en base a las conclusiones de la revisión, FSANZ lanzó una propuesta (Propuesta P1055) para revisar y actualizar las definiciones en el Código con el fin de aclararlas y reflejar mejor las tecnologías genéticas existentes y emergentes, incluidas las nuevas técnicas de mejora genética, y para garantizar que los alimentos derivados de estas técnicas estén regulados de manera acorde con el riesgo que pueden suponer.

Aspectos destacados

- Cultivos desarrollados mediante el empleo de técnicas SDN-1 se regulan como los cultivos convencionales. El resto, se regula como OMG, requiriéndose aprobación previa a la comercialización.
- Hasta la fecha, no se han aprobado ni cultivos ni animales editados genéticamente.
- FSANZ desarrolla y establece normas alimentarias, incluidas las normas relativas a los alimentos derivados de la biotecnología, que se compilan en el Código de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelanda.
- La "Revisión de alimentos derivados mediante nuevas técnicas de mejora genética" se puede consultar aquí: [NBT Final report.pdf \(foodstandards.gov.au\)](#)
- Propuesta P1055: [Proposal P1055 – Definitions for gene technology and new breeding techniques \(foodstandards.gov.au\)](#)